

Denominación del Título	Grado en Filosofía
Centro	Facultad de Letras
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso está completo. En cuanto al perfil de egreso, se recomienda que cuando se cita la Guía de Salidas Profesionales de Titulaciones de la Universidad de Murcia (COIE, 2005).

Se valora positivamente la inclusión de perfiles profesionales y posibles accesos a másteres y doctorados propuestos por la Universidad o por otras universidades así como la inclusión de las competencias del título.

No se ha encontrado información referente al órgano encargado de la admisión de estudiantes.

En el plan de acción tutorial, se debe ajustar acorde con la LPD los documentos que se suban a la web dado que se encuentran públicamente, nombre, apellidos y correos de los estudiantes. En este sentido, el documento sobre la adjudicación de tutores para el curso 2014-15 debería adaptarse.

Se facilitan todas las normativas de la universidad pero se debería seleccionar solo aquellas que afecten a los estudiantes de grado del título en cuestión.

La aplicación de las prácticas de empresa da error al intentar visualizar las ofertas de prácticas.

En cuanto a la documentación oficial del título, falta la autorización por parte de la CCAA. Se facilita la composición de la comisión académica quien tiene las competencias de calidad pero no se tiene acceso público al SGCI ni a la sección de evidencias de calidad. Además, la memoria de verificación pública de la web no coincide con la última versión de la memoria de verificación.

Se ofrece una visión general del plan de estudios que permite al estudiante la

planificación del título.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Las guías docentes están disponibles y son adecuadas, incluyendo información precisa sobre las competencias, contenidos, metodología, sistema de evaluación y bibliografía. Se incluyen asimismo enlaces en cada una de las guías docentes al horario y fechas de exámenes.

Las competencias indicadas en las guías docentes no coinciden con las de la memoria de verificación.

No hay una correlación clara entre el número de créditos de una asignatura, las actividades formativas detalladas en su Guía Docente y su horario.

Las guías docentes requieren desglosar las horas presenciales de cada asignatura y las de trabajo autónomo del estudiante. En algunas no se hace ese desglose. En las demás asignaturas encontramos una distribución muy variada, que va de 47 horas presenciales y 103 de trabajo autónomo, a 75 horas presenciales y otras tantas de trabajo autónomo.

La memoria verificada establece que la lengua utilizada en el grado es el español "y al menos 6 créditos ECTS de materias optativas en otro idioma europeo". Sin embargo, según las guías, todas las asignaturas optativas se imparten en español.

Las actividades formativas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y figuran de forma explícita en las guías docentes, en la mayoría de los casos con información detallada.

En general los sistemas de evaluación indicados en cada asignatura y materia son adecuados y se corresponden con lo especificado en la memoria verificada. Sin embargo, la memoria verificada asigna al examen final un peso del 50-70% mientras que en algunas guías docentes se sobrepasa, asignándose al examen final un peso del 80%.

Sería recomendable un mayor detalle sobre los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes, dado que en las guías docentes solo figura como material didáctico la bibliografía, que se incluye en todas las guías publicadas. En ninguna de las guías docentes analizadas se mencionan materiales docentes de elaboración propia. Muy pocas de las guías analizadas contienen enlaces a materiales on line.

Las horas dedicadas a cada actividad formativas en las guías no coinciden con la memoria de verificación. En algunas guías docentes, tampoco concuerdan los contenidos con lo citado en la memoria así como los sistemas de evaluación. Se debería hacer un esfuerzo para reforzar la correspondencia entre los contenidos de las guías docentes y lo indicado en la memoria de verificación.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El acceso a la información es fácil e intuitivo a través de la página de la universidad y de la Facultad. Se valora muy positivamente que el acceso desde ambas webs sea idéntico ya que facilita al estudiante su interacción con la web y los contenidos. La apariencia de la página donde se encuentra todo el título es poco atractiva. Además, se ha detectado que hay un exceso de información para un estudiante de nuevo ingreso dado que algunos enlaces no son directos a información exclusiva del grado.

Sí se ha encontrado toda la información sobre horario, calendario de exámenes, etc.

No se encuentran datos sobre las encuestas de satisfacción o docentes ni datos sobre los indicadores del título.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad de Filosofía está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La política y objetivos de calidad se han revisado por última vez, con fecha 13 de noviembre de 2013.

Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se encuentra evidencia de que el profesorado, el PAS, los egresados y empleadores hayan sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. Las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, y éstas se tratan para su subsanación

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El Listado de Personal Académico con información de su categoría y ámbito de conocimiento se corresponde con el comprometido en la memoria verificada.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para adquirir las competencias del título, en función de los estudiantes matriculados.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

En relación con las prácticas externas, este plan de estudios no incluye la realización de prácticas externas obligatorias, pero los alumnos sí pueden realizar prácticas curriculares optativas y extracurriculares. En la página de la Facultad de Filosofía se incluye un enlace a prácticas extracurriculares que no contiene información específicamente relacionada con los perfiles profesionales del título.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En relación con la evolución y nivel de las tasas y los datos de matrícula de los estudiantes, se recomienda revisar los siguientes aspectos:

Los datos de matrícula de estudiantes en el Grado en Filosofía de la UM en los distintos cursos desde su implantación varía entre 62 y 101: no se indica si es el total de alumnos matriculados o si se trata de estudiantes de nuevo ingreso.

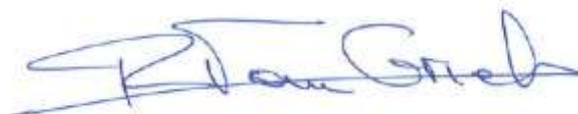
En el segundo supuesto, superaría sensiblemente la oferta de plazas prevista en la memoria verificada (40 plazas).

Las tasas de graduación y abandono del grado en Filosofía no difieren significativamente de las de la licenciatura en Filosofía. Por tanto no se están alcanzando los objetivos propuestos en la memoria verificada, que contemplaban una mejora significativa de esas tasas. La tasa de abandono del grado es incluso menor de la de la licenciatura. Por el contrario la tasa de eficiencia ha mejorado apreciablemente.

Se recomienda analizar las causas que motivaron las desviaciones señaladas y ajustar las tasas de abandono y graduación a las estimaciones previstas en la memoria verificada o bien solicitar una modificación del título con las nuevas tasas previstas. En caso de que las cifras de matriculación aportadas correspondan a estudiantes de nuevo ingreso, se recomienda solicitar una modificación del título para ajustar la oferta de plazas a los valores reales de matrícula, si es que no se opta por mantener el número de plazas ofertado en la memoria verificada.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

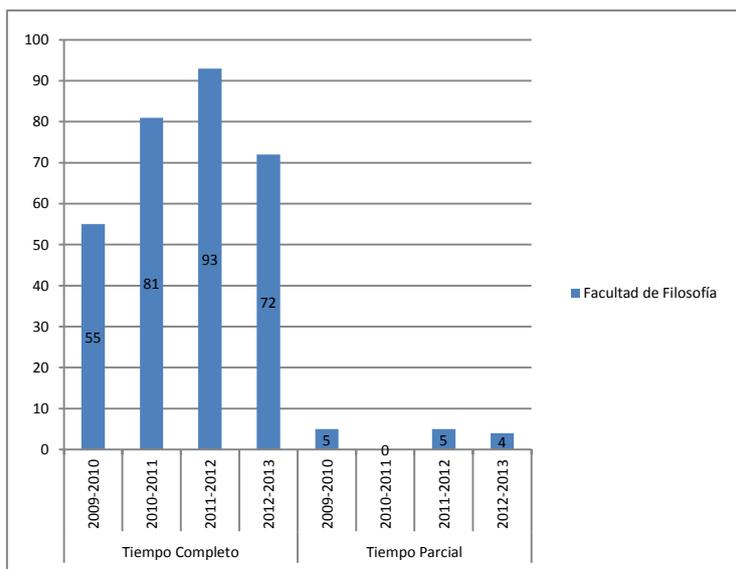
EL DIRECTOR DE ANECA



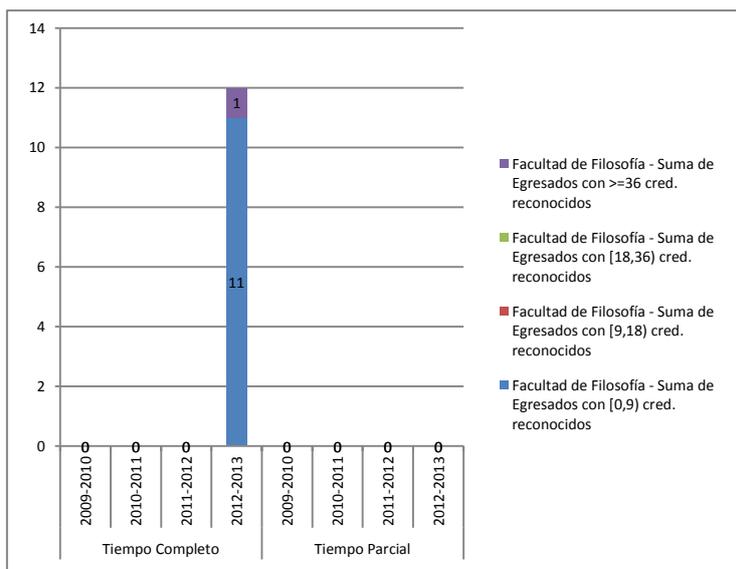
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso



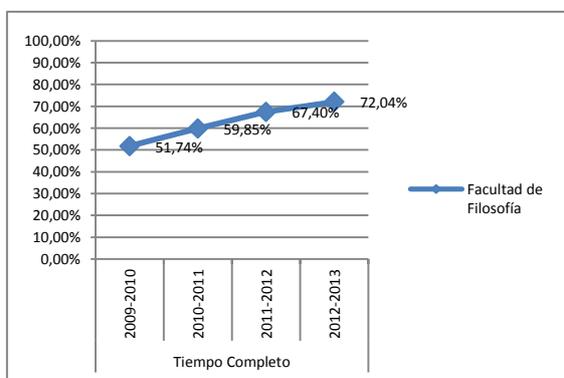
Datos de Egresados



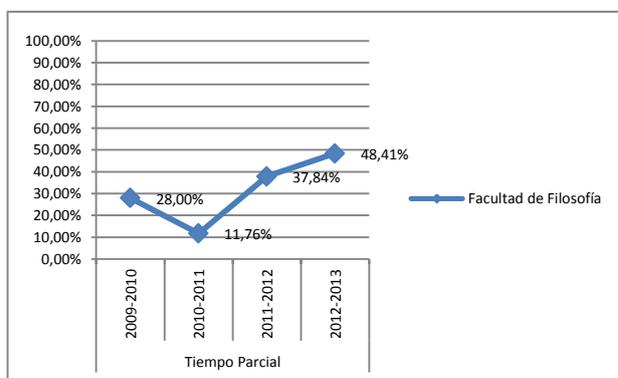
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

TASA DE RENDIMIENTO TC

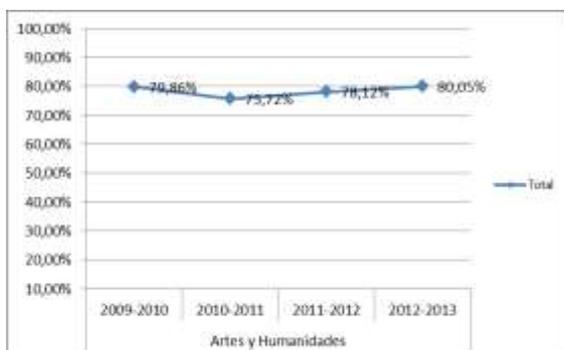


TASA DE RENDIMIENTO TP

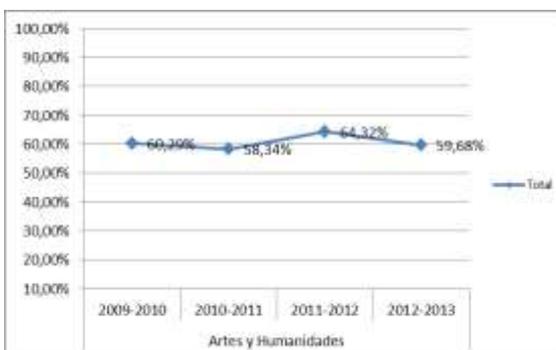


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

TASA DE RENDIMIENTO TC



TASA DE RENDIMIENTO TP



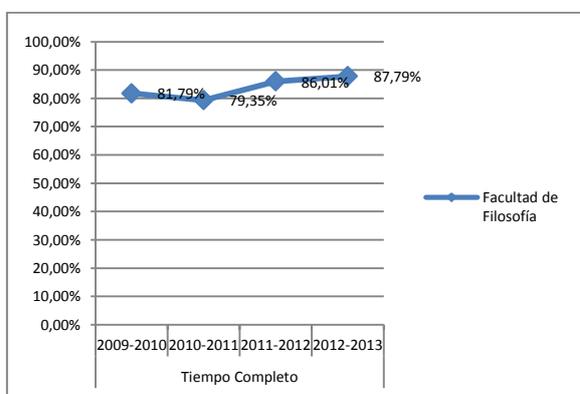
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el

título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

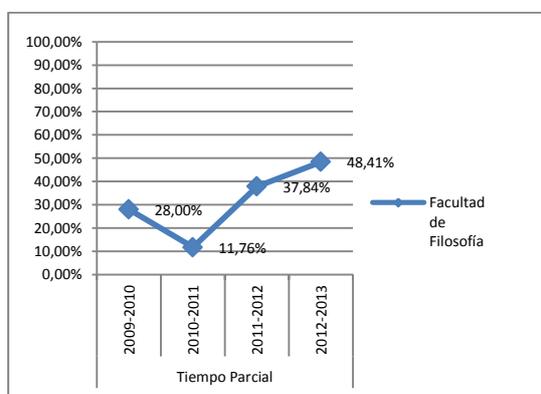
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

TASA DE ÉXITO TC

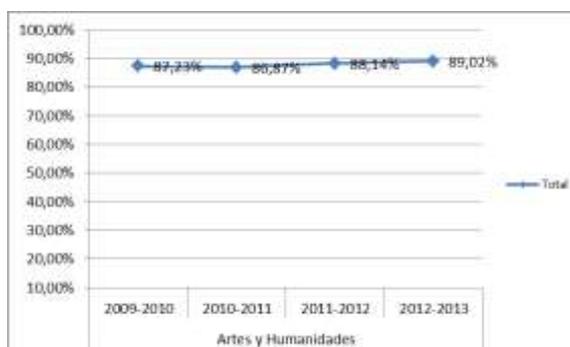


TASA DE ÉXITO TP

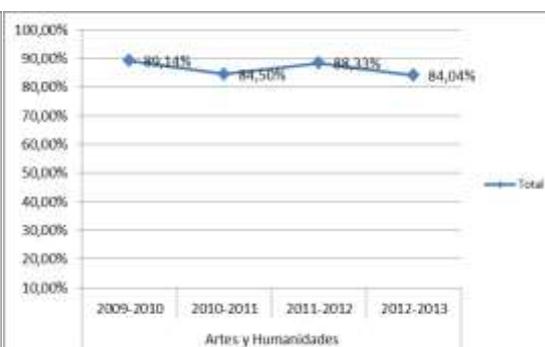


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO

